



SOLICITUD DE PRESTAMO DE EQUIPO

Fecha _____

El profesor (a) _____

Cédula _____ Teléfono _____ Fax _____

E-mail _____

Solicito el préstamo del siguiente equipo:

Nombre del Equipo	Número de placa	¿Cuál equipo necesita? Marque
Cámara	237010	
Cámara	295296	
Cámara	295297	
Grabadora 1	291270	
Grabadora 2	242119	
Grabadora 3	291271	

El cual pertenece a la ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS. Este equipo será utilizado en labores:

DOCENTES ____ DE INVESTIGACION ____ DE ACCION SOCIAL ____

En el siguiente lugar: AULA ____ DÍA ____ DE ____ A: ____ HRS.

FIRMA RESPONSABLE: _____

REGLAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS

ARTICULO 5.

Al recibir el activo, mediante firma, el usuario asume plena responsabilidad sobre él y se obliga a procurar su conservación, utilizarlo en forma adecuada y solamente para labores relacionadas con la Universidad.

ARTÍCULO 7.

Es terminantemente prohibido que los activos de la Universidad de Costa Rica, de cualquier naturaleza que sean, salgan de las Unidades Académicas y Administrativas para usos que no sean absolutamente de carácter académico o administrativo, propio de la Universidad.

En casos de comprobado incumplimiento de este artículo se aplicarán las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo y los reglamentos correspondientes.

ARTÍCULO 8.

Cuando una dependencia facilite, en calidad de préstamo, equipo a funcionarios docentes o administrativos o a algún estudiante, deberá firmarse por parte del responsable de la dependencia y del usuario que recibe el beneficio, un documento que asegure que el bien facilitado sea devuelto en buen estado.

En casos de incumplimiento el encargado lo comunicará a la Unidad de Activos Fijos, la cual realizará los trámites necesarios ante la Sección de Tesorería, para que se proceda al cobro respectivo. El valor a cobrar será el costo de reposición del activo, según el precio de mercado vigente.